De mi consideración:

De acuerdo a la sesión extraordinaria de socios del 11 de enero de 2019 de SERVICIOS ELÉCTRICOS NAVCAS CÍA. LTDA., se resolvió nombrarle a usted como PRESIDENTE de la misma por un período estatutario de dos años.

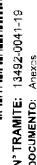
Sus deberes y atribuciones constan detallados en el artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social, que reza: a) Convocar y presidir las sesiones de Junta General de Socios. b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Socios. c) Suscribir conjuntamente con el Gerente General los certificados de Aportación y firmar con el Secretario las Actas de Junta General. d) Supervigilar las operaciones en marcha económica de la Compañía. e) Subrogar al Gerente General en caso de falta, ausencia o impedimento temporal de este. f) En general todas las atribuciones que le confiere la Ley, los presentes estatutos y la Junta General.

La empresa SERVICIOS ELÉCTRICOS NAVCAS CÍA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 07 de diciembre de 2010, ante el Dr. Alfonso Alvarez Sarabia, Notario Público Cuarto del cantón Ambato, Inscrito en el Registro Mercantil con el No. 0022 de fecha 11 de enero de 2011.

Atentamente,

LUIS ROLANDO CARRERA SÁNCHEZ GERENTE GENERAL

27/02/19



Acepto el nombramiento que antecede y me posesiono del cargo. Ambato, 11 de enero de 2019

WILMER KLEBER CARRERA SÁNCHEZ **PRESIDENTE**

Nombre

: WILMER KLEBER CARRERA SÁNCHEZ

C.I.

: 1802677706

Nacionalidad

: Ecuatoriano

Dirección

: Calle Los Chasquis y Sixto Duran Ballén, Barrio el Progreso

Huachi Chico